



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas**, del día 19 de **enero** de **dos mil veintidós**, en la reunión virtual realizada mediante la plataforma tecnológica GOOGLE Meet, estando presentes **Anallely Cruz Maya**, Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital, Presidente del Comité de Transparencia; **María Laura Martínez Reyes**, Jefa de la Unidad Departamental de Transparencia, Secretaria Técnica del Comité; **Marco Aurelio Ramírez Rosas**, Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia; **Carlos Eduardo Hernández Smith**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia; **Javier Castellanos Rojas**, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B", suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia; **Cesar Rogerio Pellicer Aguirre**, Director de Gobierno, suplente del Director General de Gobierno e Invitado del Comité de Transparencia; **Julio Torres Duran**, Director General de Obras y Desarrollo Urbano e Invitado del Comité de Transparencia; **Juan Pablo Gómez Mendoza**, Director General de Servicios Urbanos e Invitado del Comité de Transparencia; **Alma Nayeli Escobar Lara**; Subdirectora de Fomento Cooperativo, suplente de la Directora General de Desarrollo y Bienestar e Invitado del Comité de Transparencia; **José Francisco Delgadillo Cadena**, Director General De Seguridad Ciudadana y Protección Civil e Invitado del Comité de Transparencia; **María Guadalupe Ensustegui Ensustegui**, Coordinadora de Ventanilla Única de Trámites e Invitada del Comité de Transparencia; **Jesús Ramírez Castillo**, Director de Coordinación Territorial Interna e Invitado del Comité de Transparencia; **Norma Patiño Villalobos**, Directora de Comunicación Social e Invitada del Comité de Transparencia; previa convocatoria, se llevó a cabo la Primer Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022 de este órgano colegiado.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022**

**I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en la orden del día, la cual fue aprobada por mayoría de votos y una abstención por parte del Órgano Interno de Control.

**II. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2022.**

Con la finalidad de dar un seguimiento a los avances y necesidades en materia de transparencia se pone bajo propuesta el calendario de sesiones Ordinarias del Comité para el año 2022, esto con fundamento en el Artículo 89, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la cual se señala que “El Comité se reunirá en sesión ordinaria o extraordinaria las veces que estime necesario. El tipo de sesión se precisará en la convocatoria emitida.” (sic.)

Sesión Ordinaria	Fecha
Segunda	20 de abril de 2022
Tercera	20 de julio de 2022
Cuarta	19 de octubre de 2022

Una vez analizada la propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia 2022 por la unidad competente, este órgano colegiado acordó, con mayoría de votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

**ACUERDO 01-01SO-19012022**

**PRIMERO.** Este Comité es competente para confirmar, coordinar las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales.

*(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)*

**SEGUNDO.** Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de esta Alcaldía, correspondientes al año 2022.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique el presente acuerdo a las unidades administrativas que conforman esta Alcaldía.

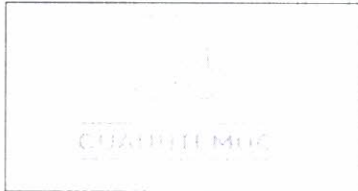
### III. CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES 2022.

Se pone a propuesta el análisis del calendario de días inhábiles en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales, aplicable para la recepción, trámite y atención de las solicitudes de acceso a la información y datos personales, recursos de revisión y demás gestiones que dispongan las leyes de la materia, para la Unidad de Transparencia.

2022	
Mes	Días
Febrero	07
Marzo	21
Abril	11, 12, 13, 14 y 15
Mayo	05 y 10
Julio	18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29
Septiembre	15 y 16
Noviembre	01, 02 y 21
Diciembre	23, 26, 27, 28, 29 y 30
2023	
Mes	Días
Enero	02, 03, 04 y 05

Una vez analizada la propuesta del calendario de días inhábiles en materia de transparencia y datos personales 2022 por la unidad competente, este órgano colegiado acordó, con mayoría de votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022**

**ACUERDO 02-01SO-19012022**

**PRIMERO.** Este Comité es competente para confirmar, coordinar las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales.

**SEGUNDO.** Se aprueba el calendario de días inhábiles 2022 aplicable para esta Alcaldía y a su Unidad de Transparencia para los efectos de tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales, atención a los recursos de revisión y demás actos y procedimientos administrativos en general, competencia de esta Alcaldía y su Unidad de Transparencia.

**TERCERO.** Se solicita a la Unidad de Transparencia realizar las gestiones necesarias para la publicación de este calendario.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia para notificar el presente acuerdo a las unidades administrativas de esta Alcaldía y al Órgano Garante en materia de transparencia.

**IV. INFORME ANUAL DE DATOS PERSONALES**

Con base en el artículo 23, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en la cual menciona que "El responsable para cumplir con el tratamiento lícito, transparente y responsable de los datos personales, tendrá al menos los siguientes deberes:

*XI. Elaborar y presentar al Instituto un informe correspondiente sobre las obligaciones previstas en la presente Ley, a más tardar en la segunda semana del mes de enero de cada año. La omisión de dicho informe será motivo de responsabilidad." (Sic).*

En el informe anual de Datos Personales, se obtuvo un número total 216 solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de Datos Personales en el

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022**

periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 y su tiempo promedio en días hábiles de emisión de respuesta fue de 15 días.

Durante el ejercicio 2021 ningún servidor público de este sujeto obligado recibió ningún tipo de amonestación pública o multa por incumplimiento de las resoluciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Se anexa en formato digital del Informe Anual de Datos Personales 2021, el cual se notificará al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Una vez presentado el informe en comento por parte de la Unidad de Transparencia, este órgano colegiado acordó, con mayoría de votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

**ACUERDO 03-01SO-19012022**

**PRIMERO.** Se autoriza el informe en materia de Datos Personales, brindando un tratamiento transparente y responsable de la información generada en esta Alcaldía.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique el presente informe al Órgano Garante en materia de Datos Personales.

**V. INFORME DEL SISTEMA DE CAPTURA DE REPORTES ESTADÍSTICOS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (SICRESI).**

Con fundamento en el Artículo 90, fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se anexan resultados obtenidos en el Informe del Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI) correspondientes 01 de enero al 30 de septiembre del año 2021.

A  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
R  
D  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
NPV  
[Handwritten signature]



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022**

Durante el periodo antes mencionado del año 2021 se recibieron un total de 2,340 Solicitudes de Información, de las cuales 2,260 son de Información Pública y 80 de Protección de Datos Personales.

De las 2,260 solicitudes de Acceso a la Información Pública se encuentran en trámite 81, lo cual equivale al 3.6%.

Así mismo, de las 80 solicitudes de Protección de Datos Personales, 4 se encuentran en trámite, lo que representa un 5%.

Se anexa en formato digital el Resumen ejecutivo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 enviado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

La secretaria técnica realizó la observación, sobre el reporte entregado, el cual refleja los resultados obtenidos hasta el tercer trimestre del año 2021, esto debido al cambio de plataforma, haciendo de conocimiento que el Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México realizó la migración de la información contenida hacia la Plataforma Nacional de Transparencia y en este último no se encuentra habilitado el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), sin embargo el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se encuentra realizando las gestiones pertinentes a fin de generar un reporte similar en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se espera que en la siguiente sesión ordinaria se presente el informe completo del año 2021.

Una vez presentado el informe en comento por parte de la Unidad de Transparencia, este órgano colegiado acordó, con mayoría de votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022**

**ACUERDO 04-01SO-19012022**

**PRIMERO.** Se autoriza el Informe del Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI).

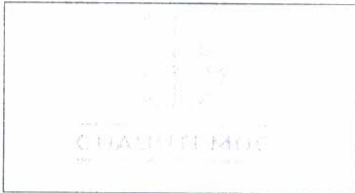
**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique el presente informe al Órgano Garante en materia de información pública y de datos personales.

**VI. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN**

Dando cumplimiento a lo establecido por los artículo 24, fracción XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por el cual se instituye que se deben de "...Establecer programas de profesionalización, actualización y capacitación de las personas servidoras públicas y colaboradores de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, apertura gubernamental y rendición de cuentas..." (Sic) y tomando en cuenta que una de las estrategias establecidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es la promoción y fomento de la capacitación de los Entes Obligados y por esto se requirió mediante oficio a todas las áreas administrativas que conforman esta Alcaldía la Capacitación del 100% de los servidores públicos que integran su estructura, asimismo una vez concluidos los cursos, se deberá remitir a esta Unidad de Transparencia, mediante oficio anexando copia simple de las constancias correspondientes que acrediten la capacitación que nos ocupa (de todo el personal de estructura), a más tardar el 28 de febrero de 2022.

Una vez presentado el seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) por parte de la Unidad de Transparencia, este órgano colegiado acordó, con mayoría de votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a vertical signature in the middle, and initials 'NPV' at the bottom.



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022**

**ACUERDO 05-01SO-19012022**

**PRIMERO.** Promover la capacitación y actualización de las personas servidoras públicas o integrantes de las Unidades de Transparencia

**SEGUNDO.** Se instruye a todas las áreas administrativas de esta Alcaldía a capacitar a los servidores públicos que integran su estructura en materia de transparencia, asimismo una vez concluidos los cursos, se deberá remitir a esta Unidad de Transparencia, mediante oficio anexando copia simple de las constancias correspondientes que acrediten la capacitación que nos ocupa (de todo el personal de estructura), a más tardar el 28 de febrero de 2022.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia para que dé seguimiento al Programa Anual de Capacitación ante el Órgano Garante en materia de información pública y de datos personales.

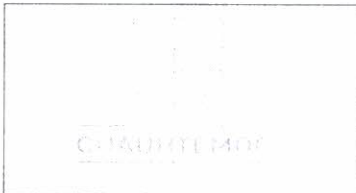
**VII. TABLA DE APLICABILIDAD CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTA ALCALDIA**

Dando cumplimiento a los artículos 121, 122, 124, 141, 142, 143, 145, 146, 147 y 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley anteriormente citada, el cual hace referencia a la información que se debe cargar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el portal de internet de esta Alcaldía, es necesario que este sujeto obligado, de acuerdo a sus atribuciones y funciones, verifique la aplicabilidad de las fracciones contenidas en los artículos anteriormente mencionados.

En ese sentido, se sometió a consideración de los integrantes de este Comité, la distribución de los formatos a las unidades administrativas que, según sus atribuciones, son las responsables de cargar la información de manera trimestral en el SIPOT, con la

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, several initials (X, X, R, D, X, M), and the initials 'NRV' at the bottom.





**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022**

finalidad de cumplir a cabalidad con la actualización y publicación de los formatos correspondientes a las obligaciones de transparencia.

Una vez analizada la tabla de aplicabilidad correspondiente a las obligaciones de transparencia de cada unidad administrativa de esta Alcaldía, este órgano colegiado acordó, con mayoría de votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

**ACUERDO 06-01SO-19012022**

***PRIMERO.** Este comité es competente para coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para asegurar el acceso a la información.*

***SEGUNDO.** Se aprueba la asignación de las fracciones correspondientes a los artículos 121, 122, 124, 141, 142, 143, 145, 146, 147 y 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México a las unidades administrativas competentes.*

***TERCERO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia notificar a las unidades administrativas que conforman esta Alcaldía.*

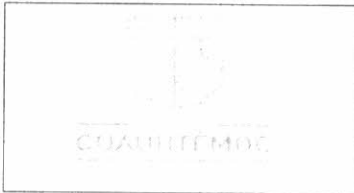
**VIII. ASUNTOS GENERALES.**

**A. Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Acceso a Datos Personales**

○ **Plazos de atención**

Se dan a conocer los plazos para la atención de las Solicitudes de Información Pública, así como las de Acceso a Datos Personales, haciendo mención que la referencia es a días hábiles quedando como sigue:

T  
A  
P  
Y  
X  
R  
D  
+  
M  
NPV



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022**

*Solicitudes de Información Pública*

- Para la Prevención a fin de dar aclaración, son 2 días
- Para la Respuesta a la solicitud que sean de la competencia del área, son 7 días
- Para la Respuesta a la solicitud, en caso de que haya ampliación, son 12 días

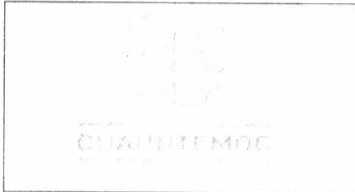
*Solicitudes de Acceso a Datos Personales*

- Para la Prevención a fin de dar aclaración, son 2 días
- Para la Respuesta a la solicitud que sean de la competencia del área, son 13 días
- Para la Respuesta a la solicitud, en caso de que haya ampliación, son 24 días

Los plazos antes mencionados deben ser atendidos en tiempo y forma, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, de lo contrario para el caso de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, el día 7 se enviara un reiterativo para que el área responsable de la información atienda el requerimiento en un lapso de 24 horas, así mismo para el caso de las Solicitudes de Acceso a Datos Personales el reiterativo será notificado el día 13 teniendo un máximo de 24 horas para dar atención.

- Calidad de la Información y archivos electrónicos

Se le solicita a cada una de las áreas, atiendan las solicitudes emitiendo las respuestas en tiempo y forma, siendo lo más específico posible. Es de suma importancia que cada respuesta sea debidamente fundada y motivada conforme lo ordena la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, así como la Ley



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL MIERCOLES 19 DE ENERO DE 2022**

de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas de la Ciudad de México; a fin de evitar que sean interpuestos recursos de revisión.

Asimismo, se requiere a las Unidades Administrativas a que remitan los archivos adjuntos teniendo en cuenta las siguientes características:

*Archivos Electrónicos:*

Deberán de ser menores a los 9.5 MB

Las extensiones de los archivos deberán ser (.txt;.doc;.pdf;.jpg;.zip;.docx;.xlsx;.TXT;.DOC;.PDF;.JPG;.ZIP;.DOCX;); mismos que son los que pueden ser adjuntados dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Las ligas, URL o vínculos electrónicos deberán ser acompañados de capturas de pantalla, esto con la finalidad de proporcionar a los solicitantes información completa, segura y de fácil acceso.

*Archivos del tipo material/físico*

En caso de que la información se entregue en formato material/físico, ésta deberá ser nítida y completa.

En caso de que la información no cumpla con los requisitos antes mencionados, deberá de motivar las causas por las cuales no realiza la entrega en las condiciones antes señaladas.

Una vez presentada la información referente a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Acceso a Datos Personales, este órgano colegiado acordó, con mayoría de votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control, lo siguiente

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'NPU' at the bottom.



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022**

**ACUERDO 07-01SO-19012022**

**PRIMERO.** Este Comité es competente para instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información así como para coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización de cada sujeto obligado, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia

**SEGUNDO.** Se aprueban los plazos de entrega de respuestas de solicitudes de acceso a la información pública y acceso a datos personales, de lo contrario se toma conocimiento de la recepción de los reiterativos correspondientes, así como las características referentes a la calidad de la información y archivos electrónicos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública y acceso a datos personales.

**TERCERO.** Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo a las unidades administrativas de la Alcaldía Cuauhtémoc.

**B. Obligaciones de Transparencia**

○ **Plazos de atención**

De conformidad con los artículos 121, 122, 143, 146 y 147 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a efecto de publicar en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, sus Obligaciones, se solicita su valioso apoyo a fin de que sea entregada debidamente la información de los cuatro trimestres del ejercicio, informando las fechas para dicha publicación:

T  
[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022**

<b>Trimestre</b>	<b>Fecha Publicar</b>
1 ro enero a marzo	A más tardar el 15 de abril
2 do abril a junio	A más tardar el 15 de julio
3 ro julio a septiembre	A más tardar el 15 de octubre
4 to octubre a diciembre	A más tardar el 15 de enero

Lo anterior considerando que la Unidad de Transparencia Validará el correcto llenado de los formatos que cada unidad administrativa tiene bajo su responsabilidad.

Derivado de lo anterior se establece la colaboración entre la Unidad de Transparencia y la Subdirección de Informática para mantener la seguridad de la información que se publica trimestralmente en el micro sitio del portal ciudadano de la alcaldía, siendo esto desde el ejercicio 2015 a la fecha.

Una vez presentada la información referente a las Obligaciones de Transparencia, este órgano colegiado, con mayoría de votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

**ACUERDO 08-01SO-19012022**

**PRIMERO.** *Este Comité es competente para instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.*

**SEGUNDO.** *Se aprueba el calendario de actualización de las obligaciones de transparencia que serán publicadas en el portal de internet de la Alcaldía Cuauhtémoc, así como en el sistema de portales de obligaciones de*

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

transparencia (SIPOT) y se acuerda la colaboración entre la Unidad de Transparencia y la Subdirección de Informática para mantener la seguridad de la información que se publica trimestralmente en el micro sitio del portal ciudadano de la alcaldía, desde el ejercicio 2015 a la fecha.

**TERCERO.** Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo a las unidades administrativas de la Alcaldía Cuauhtémoc.

**C. Sistemas de Datos Personales**

Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XXVIII, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se solicita dar seguimiento a la actualización del Registro Electrónico de los Sistemas de Datos Personales, presentando los proyectos de Creación, Modificación o Supresión, sea el caso competente a la finalidad del Sistema, se notificó a las unidades administrativas mediante oficio la ejecución de mesas de trabajo las cuales se llevaran a cabo vía electrónica, asimismo se programó un calendario el cual se muestra a continuación:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	24 de Enero de 2022	25 de Enero de 2022	26 de Enero de 2022	27 de Enero de 2022	28 de Enero de 2022
<b>11:00 horas.</b>	Dirección Jurídica y de Servicios Legales.	Dirección General de Administración.	Ventanilla Única de Trámites.	CESAC.	Dirección General de Desarrollo y Bienestar.
<b>13:00</b>	Dirección General de los Derechos Culturales,	Dirección General de Obras y Desarrollo	Dirección General de Gobierno.	Dirección General de Seguridad Ciudadana	Dirección General de Servicios

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'T' at the top, 'R' and 'D' in the middle, and 'M' and 'V' at the bottom.

 CUAUHTÉMOC	<b>ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE          TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC          CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022</b>
---	---

<b>horas.</b>	Recreativos y Educativos.	Urbano.		y Protección Civil.	Urbanos.
---------------	------------------------------	---------	--	---------------------------	----------

Dichos instrumentos una vez revisados y aprobados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, serán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el conocimiento de la población en general.

Una vez presentada la información referente a la Actualización del Registro Electrónico de los Sistemas de Datos Personales, este órgano colegiado acordó con mayoría de votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

**ACUERDO 09-01SO-19012022**

***PRIMERO.** Este Comité es competente para instituir procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.*

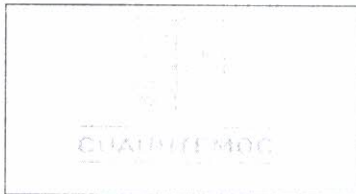
***SEGUNDO.** Se acuerda dar seguimiento a la actualización del Registro Electrónico de los Sistemas de Datos Personales, dando seguimiento al calendario de las mesas de trabajo programadas para la presentación de los proyectos de Creación, Modificación o Supresión.*

***TERCERO.** Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo a las unidades administrativas de la Alcaldía Cuauhtémoc.*

**D. Asistencia de Titulares de las Unidades Administrativas al Comité de Transparencia**

De acuerdo con el Lineamiento Técnico Para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Capítulo IV,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones, and the initials 'NPV' at the bottom.



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022**

Décimo primero, que a la letra dice:

*“...Serán **integrantes del Comité de Transparencia las personas titulares de las unidades administrativas o sus equivalentes** o algún otro servidor público en caso justificable que propongan la reserva, clasificación o declaren la inexistencia de información que será tratada en la sesión, con la finalidad de desahogar el asunto...”*

Asimismo, con base en el artículo 91 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual establece que *“...En caso de que la información solicitada no sea localizada, para que el Comité realice la declaración de inexistencia deberán participar en la sesión los titulares de las unidades administrativas competentes en el asunto...”* (Sic)

Se requiere que a las sesiones del comité de transparencia asistan los titulares de cada unidad administrativa, esto con la finalidad de analizar debidamente los temas de la reserva, clasificación o declaren la inexistencia de la información requerida por los particulares. Asimismo, se requiere su asistencia a las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia, las cuales son programadas de manera trimestral y se presentan en el calendario anual.

Una vez presentada la información referente al tema de Asistencia de Titulares de las Unidades Administrativas al Comité de Transparencia, este órgano colegiado acordó con mayoría de votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

**ACUERDO 10-01SO-19012022**

**PRIMERO.** *Se toma conocimiento de la importancia de la asistencia de Titulares de las Unidades Administrativas al Comité de Transparencia.*

T  
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

NPV





**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022**

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique el presente informe al Órgano Garante en materia de información pública y de datos personales.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:21 horas, del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente Acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica e invitados. Derivado de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor la recolección de las firmas de la presente acta tomara un tiempo mayor al promedio.

**ANALLELY CRUZ MAYA**

Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital, Presidente del Comité de Transparencia

**MARÍA LAURA MARTÍNEZ REYES**

Jefa de la Unidad Departamental de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

**CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ SMITH**

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia

**MARCO AURELIO RAMÍREZ ROSAS**

Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word "NO" at the bottom.



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAHTÉMOC CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022**

**JAVIER CASTELLANOS ROJAS**

Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B", suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia

**CESAR ROGERIO PELLICER AGUIRRE**

Director de Gobierno, suplente del Director General de Gobierno e Invitado del Comité de Transparencia

**JULIO TORRES DURAN**

Director General de Obras y Desarrollo Urbano e Invitado del Comité de Transparencia

**JUAN PABLO GÓMEZ MENDOZA**

Director General de Servicios Urbanos e Invitado del Comité de Transparencia

**ALMA NAYELI ESCOBAR LARA**

Subdirectora de Fomento Cooperativo, suplente de la Directora General de Desarrollo y Bienestar e Invitado del Comité de Transparencia


**JOSÉ FRANCISCO DELGADILLO CADENA**

Director General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil e Invitado del Comité de Transparencia



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAHTÉMOC CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022**

  
**JESÚS RAMÍREZ CASTILLO**  
Director de Coordinación Territorial Interna e  
Invitado del Comité de Transparencia

  
**MARÍA GUADALUPE ENSUASTRÉGUI**  
**ENSUASTRÉGUI**  
Coordinadora de Ventanilla Única de Trámites e  
Invitada del Comité de Transparencia

  
**NORMA PATIÑO VILLALOBOS**  
Directora de Comunicación Social  
e Invitada del Comité de Transparencia





